

	CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS		PAGINA :
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MECI – CALIDAD		CÓDIGO :
	PROCEDIMIENTO PARA: RETIRO DE PERSONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL POR PENSIÓN.		VERSIÓN:
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	Realizar los Actos Administrativos para notificar al funcionario que ha sido sujeto de pensión por entidad diferente al concejo Municipal.		
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	Inicia con la recepción de la Resolución y termina con la notificación al funcionario pensionado.		
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Presidente del Concejo.		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	
1	Recibir: Se recibe por parte de la entidad Administradora de pensiones la resolución por la cual reconoce la pensión a un funcionario del Concejo Municipal.	Secretaria.	
2	Elaborar: Se elabora la resolución de retiro por reconocimiento de pensión por entidad diferente al Concejo Municipal.	Secretaria.	
3	Firmar: Se firma la resolución.	Presidente del Concejo.	
4	Notificar: Se notifica al funcionario que ha sido sujeto de pensión.	Presidente del Concejo.	
INDICADORES DE GESTIÓN	Numero de resoluciones realizadas / Número de resoluciones recibidas por parte de las Administradoras de pensión.		

RIESGOS	No realizar la notificación al funcionario en el tiempo establecido por la Norma.			
CONTROLES	Realizar las notificaciones inmediatamente se reciba las resoluciones por parte de las entidades Administradoras de pensiones.			
MARCO LEGAL				
TIPO DE NORMA	ENTIDAD QUE EMITE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley.	Congreso de La República.	100	1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA				
FORMATOS				
GUÍAS				
INSTRUCTIVOS				
MANUALES				
REGISTROS				
Este procedimiento reposa en el Archivo del Concejo Municipal.				
FLUJOGRAMA				